

Recurso interpuesto el 30 de octubre de 2018 — Balani Balani e.a./EUIPO — Play Hawkers (HAWKERS)

(Asunto T-651/18)

(2019/C 4/51)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español

Partes

Demandantes: Sonu Gangaram Balani Balani, Anup Suresh Balani Shivdasani y Amrit Suresh Balani Shivdasani (Las Palmas de Gran Canaria, España) (representante: A. Díaz Marrero, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Play Hawkers, SL (Elche, España)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte demandante ante el Tribunal General

Marca controvertida: Solicitud de marca de la Unión figurativa HAWKERS — Solicitud de registro n.º 15 746 209

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 2 de agosto de 2018 en el asunto R 396/2018-2

Pretensiones

Los demandantes solicitan al Tribunal General que:

- Revoque la resolución impugnada y dicte sentencia por la que declare que la marca solicitada n.º 15 746 209 y concedida parcialmente, también sea concedida en el resto de los productos solicitados: Relojes; Cronómetros (relojes); Relojes deportivos; Joyería; Bisutería; Artículos de bisutería; Joyería, incluyendo bisutería y bisutería de plástico; Artículos de relojería; Productos de relojería; Estuches para relojería.
- Condene en costas.

Motivo invocado

Infracción del artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 30 de octubre de 2018 — Porus/EUIPO (oral Dialysis)

(Asunto T-652/18)

(2019/C 4/52)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Porus GmbH (Monheim am Rhein, Alemania) (representante: C. Weil, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)